

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2015-2088 *Notificación de suspensión de vista oral en procedimiento de despidos/ceses en general 633/2014.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 0000633/2014 a instancia de Susana Beatriz Molina Díaz frente a Tiffanys Solares, SL, Tiffanys Hoteles, SL, Tiffanys San Vicente, SL y La Barquera Hoteles, SL, en los que se ha dictado la resolución siguiente:

Diligencia ordenación.- Señora secretaria judicial doña María de las Mercedes Díez Garretas. En Santander, a 12 de febrero de 2015.

Por presentado el anterior escrito por el letrado de la parte actora que queda unido a los autos.

Se procede a la suspensión de la vista oral señalada para el día de hoy y se tiene por ampliada la demanda contra Tiffanys Hoteles, SL; Tiffanys San Vicente, SL y La Barquera Hoteles, SL.

Respecto de la ampliación de la demanda contra la comunidad hereditaria de Isabel Villar Sandobal, que era administradora única de Tiffanys Hoteles, SL, se requiere a la parte actora para que en el plazo de cinco días manifieste las razones de dirigir la demanda contra los herederos de Isabel Villar Sandobal, siendo así que esta señora tenía la condición de administradora única de Tiffanys Solares, SL.

Se procede a notificar la resolución a las partes, haciéndolo a Tiffanys Hoteles, Tiffanys San Vicente y La Barquera Hoteles con traslado de copia de la demanda y demás resoluciones y documentos que constan en las actuaciones.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Tiffanys Solares, SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 12 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,
María de las Mercedes Díez Garretas.

2015/2088

CVE-2015-2088